

# EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

Martes 15 de Julio.

PARA SUSCRICIONES Y ANUNCIOS NUESTRO AGENTE EN LONDRES. MR. AUGUST SIEGLE. 10, 11, BRADENHALL ST. E. C. 5.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los días festivos. La Redacción y Administración calle del Pardo, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vean certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 centimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico, pero avisaremos con anticipación. No se admiten sellos de guerra.

NÚM. 3034

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un mes 4 rs., Trimestre 12. En provincias: Trimestre, 16; por correspondencia, 18. En el extranjero, 50. En Portugal, 36. En Ultramar, 60.  
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 5 y 10 rs. línea. Anuncios a UN REAL línea a los suscriptores, y doble precio a los que no lo sean.  
Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá a D. Miguel P. García.

AÑO XI.

## LOS PRESUPUESTOS.

El tiempo hace hemos anunciado que la discusión de los presupuestos daría lugar a un serio disgusto, lamentaciones de la incomprensible ligereza con que se miran las cuestiones económicas y financieras. Ya a este propósito *La Época* de ayer escribe:

«Deseo que para ganar simpatías, las oposiciones se propongan una proposición de ley para que las Cortes no se suspendan hasta después de votados los presupuestos.»

«Y no sería mejor haber conagrado a esa tarea los últimos quince días.»

En realidad, se presentó la proposición, y lo que es más, el presidente del Congreso se negó a dar lectura de ella. Mas como el Reglamento está a favor de los firmantes al menos así estos lo entienden, se redactó ayer otra proposición de censura contra el Presidente si este, terminada la discusión del Mensaje, no accede a sus deseos.

Por de pronto no ha debido acceder, pues para la orden del día está señalada la fijación de fuerzas por mar y tierra y el ferrocarril del Noroeste. Esto último parece que corre prisa, y ni que se derriaran los sesos, no importa.

Tendremos, pues, cañas y toros: las minorías armarán un jolgorio, y la mayoría se despachará con un no há lugar a deliberar.

*La Época* tiene razón al lamentarse de que se hayan perdido los últimos quince días, y la verdad es que mas interesante era discutir los presupuestos que debatir política general, dándose no se ha dicho nada importante y muy pendiente, sino sobre la crisis de Marzo, lo cual uno cualquiera de los que han usado de la palabra podía tratar, y sabría, sabiéndose por todo el mundo lo ocurrido. Los asuntos de Cuba y demás que se han tratado, podían haberse aplazado.

Pero ya se ve; decir esto parece a los bulidores una herejía magna. Privar a los oradores de talla que pronuncian su respectivo discurso. Porque, así como Cisa y Cisa llevaba siempre debajo del brazo el abultado legajo de sus planes de Hacienda, así estos oradores llevan en cartera su correspondiente discurso, y se sentirían hondamente lastimados si no pudieran soltarlo.

Ya lo han soltado, pero en cambio se han quedado sin discutir los presupuestos, que es lo mas vital dentro del sistema constitucional. Las huellas de los discursos políticos serán como las de las arenas del desierto; pero en cambio la deja muy profunda la indiferencia con que se miran las cuestiones económicas y financieras.

Las oposiciones, sin embargo, quieren desquitarse pidiendo que no se suspendan las sesiones. Podría suceder que estuviese lejos de su ánimo hacer este sacrificio, y previendo que no va a tener lugar, hacerse el generoso, en cuyo caso sería el mayor castigo aceptar la proposición. Lo cierto es que faltan muchos diputados de las minorías, y de hoy a mañana marcharán otros que esperaban la votación del Mensaje. Así es que las sesiones tendrán que levantarse, si

no por otra causa, por huelga de los señores diputados.

Como quiera que sea, nosotros estamos conformes con los firmantes en que se discutan los presupuestos; no así las reformas de Cuba, que sería indiscreto tratar sin la asistencia de los diputados y señores por aquella isla, aparte de la calma y tiempo que asuntos de tanta entidad reclamau.

Ya habrán notado nuestros lectores que hemos dejado de extrañar la Memoria del señor ministro de Hacienda, que acompaña al proyecto de presupuestos de 1879-80, y la razón es obvia; como tenemos la seguridad de que no se discutirán, a para qué habíamos de dar urgencia a lo que no lo tiene?

Dejamos al juicio del público un hecho de tan notoria gravedad. Como así hubiese habido un caso de fuerza mayor, registrar en todo el ejercicio los presupuestos del anterior.

La cuestión del ferrocarril del Noroeste llama cada día mas la atención pública.

La forma del concurso es objeto de áceras censuras.

Se teme que, a pesar de todas las solemnidades que exteriormente se emplean, resulte favorecido quien no merezca la confianza del público.

Hay gran empeño en que pase el proyecto.

Nosotros lo fijamos todo al juicio del país.

Lo que se trasluza y diga en el Congreso, lo pondremos al conocimiento de nuestros lectores.

El asunto es muy grave y serio.

Ya hoy hemos visto en algunos periódicos una exposición, cuyo contenido fundamental es el siguiente:

«Siempre que se ha tratado de asuntos del interés del presente, en que juegan respetables intereses, en que hay grandes luchas internas, y en que se encierran el porvenir de extensas regiones, se ha aplicado el rito procedimiento del real decreto del 27 de Febrero de 1852, y abierta la liza en igualdad de condiciones para todos los licitadores, se luchaba primero en los pliegos cerrados, y aun en pliegos a la liza; venia el mejor postor, y el Estado salia siempre beneficiado, y vencedor y vencedor guardaban el convencimiento de las causas y las razones que cada uno tuvo para abincar o para ceder. Mas de algun tiempo a esta parte, y sin duda teniendo en cuenta poderosas razones de Estado, que escapan al ojo del hombre de negocios, y a las voces también a los ojos del público, se viene sustituyendo este probado sistema de la subasta por el procedimiento vago y oscuro de los concursos. Lejos, muy lejos de la mente del que escribe hacer con esta leve indicación cargos a personalidad alguna, mas permitaselo que llame la atención superior del Congreso hacia los inconvenientes de esa sustitución de sistema, cuyas consecuencias ha sentido ya en dos ocasiones memorables y recientes.»

La subasta es la lucha franca, leal, abierta, que obliga a aceptar la proposición mas ventajosa. Todos pueden ir a ella, todos pueden concurrir seguros de no ser vencidos mas que por la fuerza irrefutable de los números. El concurso se funda en la elección, y está en el ju-

icio: No es el número, no es el tipo, no es la ventaja lo que vence, es la apreciación de circunstancias, casi siempre desconocidas para el licitador, siempre vagas y oscuras, y así no hay garantía, ni seguridad, ni aun defensa, contra algo que es misterioso, que ni puede medirse, ni puede apreciarse. La aplicación de esta verdad al caso presente es facilísima, por desgracia.

El art. 1.º del proyecto de ley establece el concurso, no la subasta, y el art. 2.º dice así:

«Y segundo, sobre la garantía que pademas de la establecida en la base 8.ª, ofrezcan las compañías o particulares que solicitan la concesión...»

No se precisa la garantía que se desea; déjase a la libre elección del postor, y como no existe modelo de proposición, cada cual la presentará diversa del otro.

¿Dónde existe la homogeneidad para la comparación? ¿Dónde la igualdad de condiciones para la liza? Menester es que este artículo se aclare y fije de un modo terminante, si así lo estima la sabiduría del Congreso.

El art. 3.º faculta al Gobierno para desear cuantas proposiciones se presenten, y también para admitir la que juzgue mas ventajosa, con lo cual se ve con la luz de la evidencia que no hay garantía, ni seguridad, ni probabilidad de éxito para ningún licitador, puesto que aquel que mas ventajas presente, puede ser excluido, quedando desechada su proposición sin ningún derecho para reclamar.

Claro es que este procedimiento aleja de las subastas capitales, personas y sociedades que de seguro concurrirían si las condiciones del combate fueran mas francas, y no son esto vanas palabras. Hechos ofrecen, y hechos realizaré, si se atienden mis patrióticas indicaciones, que lo probarán. Quien en otras dos ocasiones criticas y decisivas no vaciló en presentarse a luchar en importantes concursos, siendo vencido por la interpretación de sus proposiciones, no vacilará en prestar al presente su débil ayuda, si se aclaran y fijan las antedichas condiciones.

Pero otras razones habria, si las poderosas, brevemente expuestas, no bastaran para aconsejar la modificación de la parte dispositiva del proyecto de ley.

Todas las naciones de Europa fundan hoy su sistema económico en proteger sus industrias para que sus capitales se empleen en el país, fomenten la producción nacional y no tenga ésta que acudir al extranjero para alcanzar vigor, bienestar y prosperidad. España está en el caso de no olvidar este ejemplo que le dan Inglaterra y Bélgica, Alemania y Francia, y agradeciendo el concurso de los capitales extranjeros que vinieron un día a traer adelantos y progresos, a cambio de pingües, pero muy naturales ganancias, debe desviar los ayes de las corrientes de la atmósfera, e interesarlos en las especulaciones industriales y agrícolas del país, tan necesitadas de esa savia vivificante y salvadora.

Bajo este punto de vista, cuando se trata de ceder parte del territorio español para construir vías de comunicación por 99 años; cuando se ha demostrado la decisiva influencia de estas vías de hierro en las guerras internacionales y civiles modernas; cuando son elementos y fuentes de prosperidad, y dado nuestro estado de adelanto industrial, sería enojo dejar en manos de extranjeros las líneas del Noroeste de España? ¿se dejó en manos de extranjeros el emprés-

ito de Cuba, gracias al cual y a los trabajos de ilustres caudillos y de un sufrido ejército se conquistó la paz?

Y adquiridas por una compañía española esas vías, formadas en Madrid el consejo, sería después fácil constituir un centro con bases fijas y obligatorias para todas las compañías españolas, cuyas combinaciones de tráfico y tarifas resolverían todas esas dificultades que diariamente se presentan, y que así inutilizan los esfuerzos de las centros administrativos, como ceden en perjuicio del público y de las mismas sociedades. Este centro prepararía con tiempo la fusión de las compañías, la terminación de las redes y enlaces, y la cesión al Estado de la gran red de los ferrocarriles españoles, en términos ventajosos para el Tesoro y para los accionistas.

Todos estos propósitos, fácilmente realizables, desaparecerían ante la posesión por los extranjeros de las líneas del Noroeste. ¿Cuánto mas difíciles, cuánto mas caros y cuánto mas tardos serian entonces de realizar!

Madrid 14 de Julio de 1879.

Dice un periódico de Valencia que el alcalde eligió para Moncada no sabe leer ni escribir, y se ha pedido por esta razón que no se le dé posesión de la alcaldía.

Algunos alcaldes, síndicos y regidores hay que se encuentran en el mismo caso, lo cual en el mundo nada tiene de particular si se atiende a que en nuestro país ha habido muchos ministros que no saben siquiera poner su nombre por escrito, y la prueba está en que no hay poder humano que llegue a descifrar las firmas que aquellos han colocado al pié de las comunicaciones.

Lo peor del caso es que no se pierde esta costumbre, y bien puede decirse que ha habido ministros que han sabido leer, pero que no han sabido escribir.

El Sr. Sagasta habló ayer poco en comparación de otros oradores que han hablado; rectificado luego y vuelto a rectificar, y así hasta lo infinito, si se los hubiese dejado libres; pero hay que confesar que en lo poco que habló dijo mas que todos, y desde luego con mayor claridad y precisión.

Su discurso tuvo dos puntos de vista distintos: uno de oposición, y estuvo mas enérgico que nadie, y otro de afirmación, y estuvo también mas firme que nadie. Al lado de la apoteosis a la revolución de Setiembre, alzó la estatua de la monarquía, que quiere sea revolucionaria, en el sentido legal que se da a esta palabra.

Las monarquías modernas tienen que ser muy liberales, y sin esta condición no pueden subsistir, decía a la mayoría.

La República anida el desorden, y con él el despotismo, y la libertad es una planta que medra mejor y mas segura a la sombra de la monarquía, decía a las minorías.

Hé aquí lo mas culminante de su discurso: la alianza de la monarquía con una amplia libertad.

El infatigable industrial, nuestro querido amigo el diputado se-

ñor Puig y Lagostera, está llevando a cabo una obra verdaderamente monumental, que ha de ser, no solo útil para sus intereses, sino también para los del vecindario de Esparraguera, donde radica en magnífica fabrica de tejidos.

Están ya terminados varios túneles, y por terminar otros dos, que miden más de dos mil metros, y cuando concluyan los trabajos dispondrá de un salto de agua de fuerza de 1,500 caballos, agua procedente del Llobregat y elevada a 23 metros sobre su nivel, merced a una presa de gran perímetro.

Si todos los industriales tuviesen la poderosa iniciativa del Sr. Puig, otra sería la suerte de este inactivo país.

Uno de nuestros suscritores de Robledo del Mazo (Toledo), don V. B. nos dice que no recibe el periódico con la regularidad que es de desear, pues unas veces llegan a sus manos dos números juntos, otras uno y otras ninguno.

Como de nuestra Administración sale diariamente el periódico para su destino, la falta está en el servicio de Correos, por lo cual suplicamos que sea corregida por quien corresponda.

Sensible es, ciertamente, que las Cortes suspendan sus tareas sin discutir los presupuestos, pues existiendo pendientes varias cuestiones, como son las de los recargos de impuestos, descuentos, donativos de la cuarta parte de los haberes del clero y otras que tanto influyen en la riqueza de los pueblos y bienestar de sus habitantes, necesariamente han de aplazarse para otra legislatura, continuando todos entre tanto soportando tan pesadas cargas.

Dice un colega que la cuestión pendiente en un centro militar entre el director y los oficiales, por consecuencia de una orden circular dada por el primero, parece que ha quedado resuelta escribiendo dicho jefe una carta a los que les fue enviada la orden, en la que explica satisfactoriamente el sentido de ella.

El primer buque transportando nihilistas que salió de Odesa en dirección a Sachalin, llevaba a bordo 700 de aquellos desgraciados, de los cuales perecieron en la travesía 200 a consecuencia de las malas condiciones higiénicas, desembarcando además 150 en un estado muy grave. Los prisioneros fueron hacinados en el fondo de las bodegas, casi sin movimiento, siendo además maltratados y recibiendo muy poca comida. Se prepara un segundo transporte en idénticas condiciones.

Los diputados moderados, excepto el Sr. Los Arcos, votaron ayer el Mensaje con el Gobierno.

Los centralistas se abstuvieron de votar, siguiendo la línea de conducta trazada por su jefe ausente el Sr. Alonso Martínez y García.

188 Angela  
El infeliz Augusto un dardo que traspasó su corazón; le arrojaban al rostro su pobreza, de una manera indigna, humillándole hasta el extremo de hacerle salir de su casa con ánimo de no volver a entrar en ella.  
Inmediatamente se fue a Palacio; admitió una embajada que le habían ofrecido pocos días antes, y se marchó al extranjero, dejando a su esposa dueña de su libertad y de sus riquezas, y próxima a dar a luz un nuevo vástago, que fue la malograda Angela, nacida pocos meses después de la partida de su padre.  
Así que Emerenciana se vio libre de las trabas que la habían impedido entregarse de lleno a la vida del gran mundo, empezó a realizar sus sueños, los dorados pensamientos de toda su vida.  
Por supuesto que nadie supo las disensiones que existían en su matrimonio, ni pudieron extrañar que ella no acompañase a su marido,

189 ó el ramillete de jasmines.  
teniendo tres niños de tan corta edad, a los cuales no era prudente exponer a los rigores de un clima extraño y de unas costumbres enteramente nuevas para ellos.  
Desde entonces Emerenciana, queriendo imitar siempre a su madre, tuvo su reunión de hombres políticos, y tuvo sus amigos y sus influencias particulares, estando sumamente orgullosa de los muchísimos pretendientes que la asediaban en demanda de un destino ó de un cargo cualquiera, que a ella le era muy fácil conseguir.  
Dio magníficos bailes en celebridad de sus días, de los de su esposo, de los de sus hijos, procurando siempre deslumbrar con las apariencias de un lujo excesivo, y desplegando, para convertirse en la reina de los salones, todos los recursos de la coquetería, de la esplendidez y de la elegancia.  
En seguida se vio rodeada de una corte de aduladores, que no falta-

192 Angela  
le llamaba a grandes voces, sobre todo su pequeña Angela, a quien no conocía, y a la que desde luego dedicó todo su cariño y atenciones, quizá por un triste presentimiento de su desgraciado y prematuro fin.  
Hizo arreglar el piso bajo de la misma casa en que vivía su esposa, donde se acomodó con su servidumbre, viviendo independiente por completo de ella y separado del resto de la familia.  
Cuando aconteció la horrible catástrofe de la pobre niña, estuvo enfermo mucho tiempo, pero le quedaban dos hijos y ellos le daban fuerzas para vivir. Veía que la fortuna de su mujer se iba disipando de una manera lastimosa, y tuvo más que nunca necesidad de trabajar para no verse envuelto en su ruina, procurando seguir una conducta enteramente distinta, que le permitiese adquirirse una fortuna propia separada de los bienes de su mujer. Y para que nunca tuviese

193 Angela  
CAPÍTULO XII.  
Emerenciana, por la muerte de su madre, quedó dueña de inmensas riquezas y de muchas posesiones, que llevó en dote a su matrimonio.  
Augusto no era rico, y si bien su talento y los grandes sueldos de los destinos que había desempeñado aumentaron mucho los intereses de su casa, sirviendo para sostener su familia en el rango correspondiente, como no se cuidó de comprar fincas ni extender su riqueza territorial, apareció su mujer como propietaria y dueña de todo, toda

194 Angela  
Ayuntamiento de Madrid

Tomamos de un periódico democrático de la mañana:

«Una buena noticia»

«Leemos en Los Debates»

«El arreglo de nuestras relaciones con el Perú será pronto un hecho»

«En la capital de la vecina República se encuentra ya el enviado extraordinario de dicha nación americana, y nuestro Gobierno parece que activará este delicado asunto»

«No debemos ser hoy más explícitos»

Sentimos que nuestro apreciable colega no pueda ser más explícito, aunque tenemos bastante con saber á esas que pronto será un hecho el restablecimiento de nuestras relaciones con el Perú.

Es decir, tenemos bastante por ahora, porque nosotros no nos daremos por satisfechos hasta que podamos decir de todas nuestras antiguas posesiones de América lo mismo que del Perú: ya somos buenos hermanos.

Porque hermanos hemos sido siempre.

Pues espere el colega, porque leemos en los periódicos de Colombia que está también designado el individuo para entablar negociaciones.

La circunstancia más favorable es la de la gran espontaneidad con que han procedido los Gobiernos de aquellas Repúblicas, pues no han mediado excitaciones de nuestro ministerio de Estado.

El Standard, diario oficioso de Londres, publica la siguiente noticia:

«La comisión de derechos sobre los vinos, que bajo la presidencia de mister Cartwright ha estado trabajando activamente estas últimas semanas, ha llegado ya á ponerse de acuerdo sobre el dictamen que ha de presentar»

Tenemos entendido que la comisión recomienda se admitan los vinos extranjeros en Inglaterra, mediante el pago de un derecho de un chelín por galón, con tal que su fuerza alcohólica sea menor de 26 grados de la escala, ó á discreción del Gobierno.

La comisión propone además que se recarguen los derechos sobre cada nuevo grado de aumento que pase de los 26 indicados; este recargo será proporcional. La comisión se reserva el derecho de examinar, cuando á ello haya lugar, cualquier proposición que tienda á establecer derechos más bajos sobre ciertos vinos, teniendo en cuenta la doble consideración de la prueba alcohólica y el valor en el mercado de esos vinos»

Contestación de El Imparcial: «Estas noticias distan mucho de ser las que estos días han servido de base á mas de un artículo, y las que hoy publica en un telegrama de Madrid el diario francés Le Temps»

En efecto, según el Standard, la comisión que preside Mr. Cartwright no recomienda que se eleve hasta 36 el número de grados que han de alcanzar los vinos que paguen un chelín por galón, sino 19 grados menos; es decir, 26»

¿Se va convenciendo El Imparcial? ¿Se convence El Liberal? ¿Se convence ya los libre-cambistas? Pues esperen Vds. mayor fracaso todavía en los Estados-Unidos, si algo se intenta.

## Noticias generales.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

**Presidencia.**—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Navarra y el juez de primera instancia de Aoz, sobre limpieza de la acequia de un molino en término de Oriz.

**Hacienda.**—Reales decretos nombrando segundo jefe de la dirección general de Propiedades y Derechos del Estado á D. Modesto Fernandez y Gonzalez; declarando cesante á D. Eduardo Caro, jefe de la Administración económica de la provincia de Málaga, y nombrando para este empleo á D. Julian Elias y Garcia; y otro nombrando á don Bruno Cardenal, jefe de Adminis-

tracion de cuarta clase, con destino á servir el cargo de jefe de la seccion de caja de la Administración económica de Madrid.

—Real orden declarando que no procede admitir la demanda presentada por el licenciado D. Laureano Figuerola, en nombre de don Joaquin Puig y Más, contra una real orden de 27 de Junio de 1878 referente á la venta de solares que forman, en el ensanche de Barcelona, la finca denominada Horticola ó Campo de la Granada

**Gobernacion.**—Real orden resolviendo, en el expediente promovido por D. Jaime Cardona y D. Enrique Casamayor contra una providencia del gobernador de Tarragona relativa á la propiedad de cierto terreno sito en Pont de Armenteu, que vuelva el expediente al gobernador, á fin de que á su vez lo remita al Ayuntamiento para que dicte acuerdo respecto á una servidumbre que se dice interrumpida.

**Fomento.**—Real orden disponiendo que se adquieran por este ministerio, con destino á bibliotecas públicas, 100 ejemplares de la *Crónica de la Opera italiana en Madrid desde el año de 1838 hasta nuestros días*, por D. Luis Carmona y Millan.

**Estado.**—Relación de las condecoraciones concedidas por decretos de 22 de Mayo y 5, 13 y 19 de Junio; de aquellas cuya concesion ha sido confirmada por haber satisfecho los interesados los derechos establecidos, y de las que han caducado por falta de este requisito.

Ayer anunció la Gaceta las vacantes de diez plazas de oficiales del cuerpo de Telégrafos, dotadas con el sueldo de 2.500 pesetas, que se darán mediante oposicion con arreglo al programa que tambien inserta el periódico oficial.

En Vall de Uxó se temia que se produjese alguna alteracion del orden con motivo de las cuestiones á que daba lugar el impuesto de consumos, y para evitarlo salió de Castellon alguna fuerza de Guardia civil.

En una reunion importante celebrada en Valencia por varias asociaciones y personas notables, se ha acordado elevar una exposicion á las Cortes pidiendo la aprobacion del proyecto del Sr. Danvila, condonando los impuestos, y otra al Gobierno para que mire con predileccion á los pueblos de aquella provincia, devastados por la sequia.

El día 17 del corriente mes, á la una de la tarde, se negociará en la direccion del Tesoro publico una nota de letras sobre productos de la renta de Loterías, la cual, asi como las condiciones de su negociacion, se hallan de manifiesto en la seccion de Banca de dicho centro directivo.

Ayer á las tres de la tarde ha celebrado sesion el Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor marqués de Torneros.

Leida el acta de la anterior se dió en seguida cuenta de los asuntos de oficio, entre ellos el referente á una subasta de aceras y empedrados mandada anular por la Diputacion provincial. El Sr. Lozano tomó la palabra para pedir que informase sobre el asunto la comision de obras, contestándole el Sr. Vilches que no habia posibilidad de tal informe, por una decision de la Corporacion provincial.

En seguida se dió cuenta de las renuncias presentadas por algunos de los señores comisarios últimamente nombrados, insistiendo sobre ellas los Sres. Ansorena, Lozano, Ramirez Bascan, Teresa Garcia y Pané.

Sometido el asunto á votacion nominal, resultó no admitirse las dimisiones por 29 votos contra ocho.

Terminado este asunto, se entró en la orden del dia, aprobándose

sin discusion varios dictámenes de la comision de hacienda, entre otros el correspondiente á la tramitacion que debe darse á las cuentas generales de varios ejercicios.

Se dió tambien cuenta, y se denegó, la pretension del contratista de sillas de los paseos públicos, pidiendo la derogacion de las cláusulas del contrato.

Pidió y obtuvo licencia por un mes el teniente alcalde del Congreso, Sr. Ansorena, el cual se propone utilizarla tan luego como se le nombre sustituto.

Quedó sobre la mesa el expediente de las nuevas alineaciones de los terrenos del Buen Retiro, para resolverse en la sesion próxima.

Terminados los asuntos puestos á la orden del dia, pidieron la palabra para dirigir varias preguntas al Municipio los Sres. Gomez (don Antonio), Lozano y Soriano Fuentes, habiendo pedido este último que la propuesta presentada para adquirir una nueva casa para alcaldía del Centro, en la plaza de Santa Catalina de los Donados, y cuyo expediente fué desechado, vuelva á la comision de Hacienda para su aprobacion.

Y acto seguido, no habiendo mas asuntos le que tratar, se levantó la sesion.

Se hallan vacantes la plaza de maestro guarnicionero de la cuarta bateria del primer regimiento de Artillería de campaña montado, y la de director de la banda de música del Municipio de Albacete.

El banquete con que algunos demócratas piensan obsequiar al señor Martos se celebrará despues de la suspension de sesiones, para lo cual solicitarán el competente permiso de la autoridad.

Parece que á este banquete asistirán individuos de todas las fracciones de la democracia, sin que revista carácter político.

El Sr. Castelar ha recibido de provincias centenares de cartas felicitándole por sus últimos discursos.

Continúa en el Ferrol la huelga de las lecheras y vendedoras de pescado.

Antes de que se suspendan las sesiones de Cortes, el señor conde de Toreno llevará á la firma de su majestad el rey varios decretos referentes á la organizacion de los estudios en las facultades de Derecho y Medicina y de algunas escuelas especiales.

Telégramas recibidos de Zaragoza participan la captura de 18 ó 20 de los ladrones que saltaron el tren-correo en las inmediaciones de Calatayud, habiéndose logrado rescatar la mayor parte de los efectos y dinero robados.

## Sesiones de Cortes.

### SENADO.

SESION DEL DIA 14 DE JULIO DE 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se da lectura del acta de la anterior, siendo aprobado.

Se leyeron dos dictámenes de la comision de actas.

El señor ministro de ESTADO, contestando á una pregunta del Sr. Maluquer, manifestó que no se seguia negociacion alguna con la Republica francesa para la union de los ferro-carriles de Francia y España por el Pirineo central.

El señor ministro de FOMENTO contestó al Sr. Maluquer que entre las obras públicas que se han de subastar este año está el puente sobre el Segre, en la carretera de Tarragona á Torrox; y en contestacion al Sr. Galdó hizo constar que no perdona medio alguno para que las atenciones de instruccion primaria en Cádiz estuvieran cubiertas lo antes posible.

Tambien hizo constar que en los presupuestos presentados no se consignaba una cantidad para la construccion de un ferro-carril que pase por Soría, y que el Gobierno no tenia por ahora el propósito de anunciar la subasta del ferro-carril mencionado.

El señor marqués de VILLAMEJOR preguntó si es cierto que en el puerto de Avilés se exige un impuesto de 3 por 100 sobre los fletes.

El Sr. SANCHEZ SILVA anunció una interpelacion sobre la marina mercante. El señor conde de PALLARES preguntó si se terminan las dos carreteras que unen á Orense con Lugo, principalmente la que va por Chantada.

El señor ministro de FOMENTO prometió hacer lo que le sea posible.

El Sr. BARZANALLANA pidió á los ministros de Hacienda y Gobernacion una nota de las cartas y plegos que han circulado entre Madrid y las provincias de la Peninsula y de Ultramar y por el interior de Madrid en el último decenio.

El señor conde de VELLE leyó varios dictámenes de la comision de peticiones.

El Sr. PUIG presentó dos exposiciones de la Asociacion de propietarios, la una sobre redencion de censos, y la otra pidiendo rebaja en el tipo de la contribucion de inmuebles.

Orden del día para mañana: Discusion de los dictámenes de la comision de actas que han quedado sobre la Mesa.

Se levantó la sesion.

Eran las tres y veinticinco.

## CONGRESO

(Conclusion de la sesion del día 14.)

El Sr. CANOVAS: Raro como enemigo, semejante al enemigo de la patria.

El Sr. MARTOS: Pe o despues S. S. ha explicado aquí y yo admito esa explicacion; pero como que yo no he querido asistir una ocasion para hacer elogia del Sr. Ruiz Zorrilla, ni he habido de mi parte amigo mas que cuando los ataques que se le han dirigido me han obligado á ello.

Por lo demás, yo me alegro de que la democracia no inspire al señor ministro de la Gobernacion y á la mayoría que manifestaciones de alegría, porque esto prueba que el Gobierno y la mayoría están alegres y satisfechos del estado de prosperidad y bienestar del país.

Respecto á la idea de patria del señor Cánovas del Castillo, bien se que S. S. ha defendido siempre la monarquía hereditaria y constitucional, pero de la misma manera que S. S. tiene el derecho de levantar la bandera de la monarquía tradicional, yo tengo el derecho de levantar aquí la bandera de... (Grandes protestas y voces en los bancos de la derecha.)

El Sr. PRESIDENTE: Qué no consten esas palabras en el Diario.

El Sr. MARTOS: Esa democracia á quien el señor ministro de la Gobernacion trata con tanta dureza, es el pueblo. (No, no, en los bancos de la derecha.) Es este pueblo que vertió su sangre en las ciudades y en los campos por salvar la independencia y la honra de la patria, y á quien acudís en demanda de su sangre y de su dinero cuando veís comprometidos los grandes intereses de la nacion.

Pero bueno es que el señor ministro de la Gobernacion haya lanzado la amenaza de la fuerza, que hoy es inoportuna; podrá ser oportuna cuando la democracia acuda al terreno de la fuerza.

El señor ministro de la GOBERNACION: Los Gobiernos deben recoger las amenazas en la misma forma que se le dirigen, y tenemos dada la fórmula en la obra del inmortal Calderon, cuando el alcalde de Zalamea contestaba al coronel de milicia:

«Pues que vos tirais las sillas, yo os arrojaré las mesas.» (Aplausos en la derecha.)

El Sr. CASTELAR: Los señores diputados recordarán que la anterior legislatura discutimos aquí todas estas cosas que hoy promueven voces y protestas de la mayoría.

Habéis shogado la voz de mi amigo el Sr. Martos cuando decía que levantaba la bandera de la democracia, y vosotros, que sois los más temerosos el deber de votar en la voz de las minorías. Ese símbolo significa, mas que fuerza, debilidad en la mayoría, y si proseguís por ese camino, vais á promover tumultos en las discusiones é invalidaréis la legalidad de vuestros mandatos.

(Bien, bien, en la izquierda.)

Aquí hemos contenido mucho el señor Cánovas y yo, y siempre ha dicho su señoría que mi respeto á la legalidad era un principio de Gobierno y de autoridad, en lo cual estábamos conformes; pero en cuanto á mis teorías y á mis doctrinas políticas, estábamos muy distantes, y jamás podríamos venir á un acuerdo.

No sé, pues, cómo la otra tarde me llevé de un salto á formar parte de esa mayoría.

Mucho me holgara de poder estar al lado de los dignísimos individuos que la constituyen, pero por mis convicciones, por mi historia y por mi conciencia, yo no puedo formar parte de esa mayoría, ni podré aceptar participacion en un Gobierno que no sea esencialmente democrático.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO dice que la democracia desde el año de 1849, viene confundida con el socialismo, y prueba de ello es Alemania y Rusia, y ejemplos ha dado España misma en 1870.

Respecto á lo que dijo referente al se-

ñor Castelar, declara que su ánimo no fué molestarle en lo mas mínimo, y si sigue creyendo que en cuanto á los procedimientos legales piensa lo mismo que el orador y que la mayoría, por mas que estén tan distante en doctrinas.

El Sr. SAGASTA dice que admira el esfuerzo de los oradores que han discutido la política actual, porque S. S. no la vé, puesto que cree que no hay mayoría, ni Gobierno, ni minoría, porque no puede haberla enfrente de una situacion que no es nada.

Así se le visto que la oposicion, mas que á este Ministerio, ha combatido al anterior.

No haré un discurso, porque no están los tiempos para oratoria.

Declara que los discursos de los señores Navarro Rodrigo y Romero Ortiz, y las palabras del Sr. Balaguer, son la fiel expresion de este partido.

La bandera del partido constitucional está definida, y no necesita de nuevas explicaciones.

Nadie dice, ha condenado con tanta energía los excesos de la revolucion de Setiembre como el partido constitucional. (Renegamos de ella, sin embargo? Jamás. Yo declaro, dice el orador; que si cien veces me encontrara en caso igual, cien veces haria lo mismo. (Bien, bien, en la izquierda.)

Dice que, suprimida la revolucion de Setiembre quedaria suprimida hasta la situacion actual.

Censura á los que recibieron honores de la revolucion y luego renegaron de ella.

Dice que la restauracion vino á pesar del partido constitucional, pero las Cortes y el país la aclamaron, y aquel partido la proclamó tambien por respeto á la soberanía de la nacion.

La libertad en sus diversas manifestaciones, dice, no puede fructificar mas que en las monarquías; y esas instituciones en los modernos tiempos no podrán vivir sin la sancion de la libertad.

Dice á la mayoría que es tan liberal como lo fué siempre.

Dice á las minorías, que es tan monárquico como siempre lo ha sido.

Vosotros, dice á la mayoría, pretendéis aliar la reaccion imposible con la monarquía constitucional. Nosotros queremos aliar la libertad, indispensable, con la monarquía constitucional.

Vosotros queréis la alianza con los carlistas, que fueren nuestros enemigos comunes. (Rumores.) Nosotros queremos llevar á nuestro terreno á los elementos liberales.

Declara que cuando en la crisis última fué consultado por S. M., le presentó al partido constitucional lleno de prudencia, moderacion y patriotismo, y que si otra cosa se ha dicho, carece en absoluto de verdad.

El partido constitucional, añadió, cumplirá en el Poder con todos sus compromisos de la oposicion; pero sin perturbaciones ni prisas; sino con la prudente mesura de un Gobierno patriota. Y claro está que no habiamos de haber anulado y disuelto las inspiraciones populares.

Y al despedirme de S. M. dije que, cualquiera que fuese el partido que mereciera su confianza, mi consejo era que convocara Cortes pronto para poder votar los presupuestos.

Conste pues, que el partido constitucional no quita que no se discutieran los presupuestos, y aquí estamos todos para discutirlos. (Voces en la minoría: Sí, sí.)

Plata efectos de espejismos, viendo ciudad, jardines, bosques, cúpulas, edificios y el desengano final, cuando todo desaparece y nada queda. Y añade: pues esa nos ha pasado á todos con la última crisis.

Dice que la version de la crisis que tiene por menos posible es la del señor Cánovas.

La crisis son parlamentarias por discusiones entre los Gobiernos y las Cortes, ó políticas porque la Corona retire su confianza al Gobierno. Lo demás, dice el Sr. Sagasta, no es crisis.

Afirma que la crisis no ha sido mas que un cambio de personas, según las versiones del Sr. Cánovas del Castillo. Y si esto fuera verdad, añade, ¿qué significaría la consulta de las personas cuyo consejo fué oído?

«Ah, señores! La version del Sr. Cánovas del Castillo sobre la crisis no puede ser cierta. La niego en nombre de todos los intereses»

Afirma que la crisis era inevitable, y hubiera venido con la salida del Sr. Cánovas, aunque el Sr. Cánovas no hubiera querido dejar el Gobierno.

Recordaba la llegada del general Martínez Campos, y dice que el Gobierno no estaba dispuesto á aceptar las reformas de Cuba, por cuya razon lo llamó con urgencia á la Peninsula.

Y el general Martínez Campos vino con deseos de volver á Cuba cuanto antes, y vino manteniendo sus reformas, y luego, añade el Sr. Sagasta, se encargó de la presidencia del Consejo. De esta manera gana el Sr. Cánovas, porque el general Martínez Campos no vuelve á Cuba, por que sin responsabilidad del Poder tiene influencia el Sr. Cánovas, y porque con esta influencia podrá oponerse á las reformas.

Tambien el Sr. Cánovas ha pretendido al presidente del Consejo su partido, su política, su elocuencia hasta tal punto, que yo los confundiria á los dos, si no aplau-

vez que solo subsistían las propiedades que constituían su dote y la herencia de sus padres. Esto, naturalmente la daba derecho para gastar, y desde el momento que fué dueña de sus bienes empezó á variar de vida de una manera extraordinaria. Compró nuevos y lujosos trenes, queriendo rivalizar con las damas de la primera nobleza, y alhajó su casa de una manera tan espléndida que sus salones eran una maravilla de riqueza y buen gusto.

Salcedo quiso oponerse á tan desenfrenado despilfarro, haciéndola observar juiciosamente que sus rentas no eran tan grandes que les permitiesen competir con las más opulentas señoras de la aristocracia. Empero Emerenciana le escuchó con desdén, encogiose de hombros, y continuó en la línea de conducta que se habia trazado.

Un día que la orgullosa joven se empeñó en comprar un aderezo de

diéndole noticias de aquellas inocentes criaturas tan queridas de su corazón.

Emerenciana le contestó noticiándole el nacimiento de una niña, que Augusto mandó, por telegrama, la llamaran Angela, y continuaron en una correspondencia periódica, pero fria, completamente despojada del carácter familiar y cariñoso de dos esposos que están en buena y santa concordia.

Augusto declaró á su mujer que no volveria á su lado mientras no poseyese una fortuna igual á la suya para ofrecérsela á sus hijos, aquellos infelices á quienes no debia privar de su paternal apoyo, por más que la conducta de su madre hubiese sido tan indigna para con él.

Así continuaron hasta el momento en que Augusto, nombrado por S. M. ministro de la Corona, volvió á Madrid. Inmediatamente corrió á su casa; el amor de sus hijos

ban á disfrutar de su mesa, de su bolsillo y de sus carruajes; en cambio, ponderaban su hermosura, ponían en las nubes su generosidad, y declarándola como la dama más hermosa, de más influencia y más elegante de la corte.

Emerenciana, que poseía un carácter vano y orgulloso, se creció con el veneno de la lisonja, que interesadas y viles almas vertían en torno de ella, empujándola más y más en la senda de perdicion que habia emprendido.

Entregada á las delicias del mundo, se despojó de los deberes sagrados que impone la maternidad, se apartó de sus hijos, destituyéndolos, con su servidumbre particular, habitaciones independientes, consagrándose á disrutar los placeres que la sociedad la ofrecia.

Augusto, que en medio de su desventura era padre, y padre tiernísimo, escribió, no á la esposa, sino á la madre de sus hijos, pi-

brillantes, valorado en diez mil duros, igual á otro que poseía la embajadora de Inglaterra, tuvieron los dos esposos un fuerte altercado; mediaron entre ellos palabras muy duras, y por último, le dijo Emerenciana á su marido con una falta de delicadeza imperdonable:

—Si gasto, gasto de lo mio; gástote de mis rentas; no haya miedo que venda tus posesiones para comprarme galas.

—¡Señora! gritó Augusto enrojecido por la indignacion y la vergüenza: mi inteligencia y mi trabajo han triplicado los caudales de su casa, y yo debo mirar por los intereses de mis hijos.

—¡Já... já!... ¡Cuánto orgullo! exclamó Emerenciana mofándose.

¡Cómo les gusta oprimir á sus mujeres estos descamisados, que sin merecerlo reciben una proteccion y unas riquezas que nunca debian admitir sin ruborizarse.

Estas frases crueles fueron para

diese mas la mayoría al general Martínez Campos que al Sr. Cánovas.

Entiende que hubiera sido de altísima conveniencia la formación de un Ministerio electoral, que tal fue el deseo nobilísimo del rey, pero que al Sr. Cánovas debe culpársele de la solución de la crisis...

Recuerda que de la muerte de Oliva surgió una orfandad, y entones dice que se pudieran manifestar como eran los altos sentimientos la alta clemencia del ánimo de S. M.

Sin que el país ni el Gobierno lo supiera hasta ahora, la alta generosidad de S. M., señaló una pensión para la huérfana, que viene recibiendo. No es esta la mas alta protesta contra la oposición del Gobierno al indulto.

Creo que la presencia del general Martínez Campos al frente del Gobierno puede representar el triunfo del militarismo, porque no significa, en concepto del Sr. Sagasta, el adelantamiento al poder de su partido, como significaban otros generales como Narváez, O'Donnell y Prim, puesto que estos llegaron a ese puesto, no como general, sino como jefes de partido, y le aconseja que deje su yest.

El general Martínez Campos, nunca prisionero de sus enemigos, lo va a ser ahora de sus amigos políticos.

Termina diciendo que este Gobierno y estas Cortes deben desaparecer, y volver las cosas al estado que tenían en 7 de Marzo último.

El Presidente del CONSEJO: Al oír al Sr. Sagasta, no he escuchado, mas que fantasías que no sé dónde tomaron origen, y solo sé que las dije con mucha seriedad.

Declara que mantiene la Constitución de 1876.

Dice que no condena ni aplaude la revolución de Septiembre; pero que no sería tan mala cuando él y un amigo han aceptado algo de ella. (Aplausos en las izquierdas)

Creo que, aunque con mucho aplauso, se ha repetido esta tarde, quizá con demasiada frecuencia, un nombre augusto. Reclama para S. S. toda la responsabilidad de la última crisis.

Contesta algunos cargos que se hicieron a S. S. sobre sus condiciones de hombre político.

Afirma que ninguna relación tuvieron las reformas de Cuba con la crisis, y que no eran tampoco motivo de crisis. La medida que se había hecho respecto a las declaraciones los Sres. Cánovas del Castillo y Euidayon, diciendo que nunca hubo diligencias con el general Martínez Campos en las reformas de Cuba, se venga insistiendo en lo contrario con notoria inexactitud.

Insiste en que no tiene mas compromisos con la isla de Cuba que el de procurar su bien y su unión mas estrecha con la patria.

Declara que cumple con su deber permaneciendo en su puesto, por mas que no le crea agradable; pero como a ello está obligado, allí permanecerá mientras tenga la confianza de S. M.

Creo que en buena teoría constitucional no pueden hacerse en el Congreso referencias de convenciones tenidas con may altas personas.

Afirma que en la negación del indulto para el regicida hubiera sido su conducta la misma que la del Sr. Cánovas del Castillo.

Creo que podría ser buen general el Sr. Sagasta, como otros peisanos lo fueron, y que podría salir airoso mandando un ejército, como el general Martínez Campos cree que podrá salir airoso del tiempo que ocupe la presidencia del Consejo.

Termina afirmando que la mayoría le apoya, y con ella está identificado, y pertenece al mismo partido; y que si en las reformas de Cuba se otro asunto cualquiera, se dividiera la mayoría y debiera abandonar el Gobierno el actual presidente del Consejo, formaría en las listas del mismo partido a que pertenece.

El Sr. CÁNOVAS DEL CASTILLO dice no ser cierto los datos que el Sr. Sagasta ha dado sobre la crisis.

No vengo yo aquí a merecer alabanzas del Sr. Sagasta, ni a sentir sus ataques. Habla el Sr. Sagasta de hechos que no conoce. S. S. se ha mostrado mas adivino que razonador.

Nuevamente explica su dimisión del Gobierno por encontrarse su salud quebrantada, lo cual no tiene nada de extraño porque en muchos países se han retirado ministros por solos motivos personales.

Manifiesta que, en su concepto, no tenía necesidad el Sr. Sagasta de negar lo que sobre su conducta al ser consultado en la crisis se había dicho en la prensa, y a lo que nunca dió crédito.

Pregunta al Sr. Sagasta en nombre de qué principios, en nombre de qué derecho cree que debía haberse excluido el partido liberal-conservador del Gobierno en la última crisis.

Pregunta también al Sr. Sagasta con qué razón supone que este Gobierno no es continuador de la política del anterior Gabinete, figurando en él tres ministros que lo fueron con el Sr. Cánovas del Castillo.

Niega que estuviera ignorado el auto generoso del rey en favor de la hija de Oliva, porque algún diario ministerial dió la noticia.

El Sr. SAGASTA: ¿Qué diario?

El Sr. CÁNOVAS: No lo recuerdo, pero se publicó la noticia.

Dice que todo cuanto se dijo en el Sr. Sagasta respecto a la crisis es una novela, que parece, por la riqueza de los detalles con que ha adornado, una historia.

El Sr. SAGASTA rectifica insistiendo en que la causa de la crisis fueron las reformas de Cuba, y para probarlo leyó un decreto publicado en la Gaceta planteando una de ellas, combida por el señor Cánovas.

Insiste también en que ningún periódico ministerial publicó la noticia de la pensión concedida por el rey a la hija de Oliva.

Termina diciendo que el lo que ha dicho es una novela que parece historia, lo que el Sr. Cánovas ha contado no parece historia, sino una novela en la que solo quedan bien dos personajes: los Sres. Cánovas y Martínez Campos.

### Telégramas.

BERLIN 14.—El Gobierno francés ha decidido tomar parte en la Exposición artística que se verificará en Munich.

BERLIN 14 (8 n.).—El periódico oficial publica los nombramientos de los señores Hoffman, para ministro de Comercio, Puttkammor para ministro de Cultos y Lucius para Agricultura.

PARIS 14.—Se confirma que el Sr. Lascazes va a ser relevado del cargo de secretario de la embajada de Francia en Madrid.

LONDRES 14.—Un telegrama del Cabo de Buena Esperanza dice que los zulús han asesinado a un oficial inglés que practicaba un reconocimiento.

LONDRES 15.—En la Cámara de los Comunes, el Sr. Bourke ha dicho que los rusos no tenían el propósito de marchar sobre Kew.

Lord Salisbury ha declarado también en la Cámara de los Loreos que no quedaba ni un solo soldado ruso en Rumania, y que las tropas rusas que están todavía al Oeste del Pruth van retirándose rápidamente hacia el puerto de embarque.

LONDRES 15.—Ha producido tristísima impresión en todos los círculos ingleses el nuevo atropello de los zulús, cometido en la persona de un oficial del ejército inglés encargado de practicar un reconocimiento.

Todavía se ignoran los pormenores de este nuevo acto de barbarie.

Se asegura que el Gobierno inglés tiene el propósito, en vista de estos atropellos, de exigir a los zulús nuevas y mas rigurosas condiciones para la paz.

PARIS 15.—El Gobierno francés ha decretado la separación de sus puestos de varios empleados que, infringiendo las órdenes recibidas en sentido negativo, asistieron a los funerales del ex-príncipe imperial.

WASHINGTON 15.—Ninguna nueva defunción de fiebre amarilla.

Continúan tomándose previsoras medidas.

Existen muchos ataques de insolaciones.

PARIS 15.—Todo el cuerpo diplomático asistió ayer a la fiesta que dió el Sr. Gambetta en el palacio de la Presidencia.

PHILIPPOPOLIS 15.—Las últimas tropas rusas han salido de esta ciudad.

CONSTANTINOPLA 15.—Se asegura que Ismail-bajá, padre del actual khedive de Egipto, irá a residir en Niza.

LIMA (sin fecha).—La República boliviana ha concedido patentes a los buques que las deseen contra los chilenos y sus mercancías, que viajan bajo el nombre neutral.

PARIS 15.—En un banquete que se celebró ayer en Ruan, el señor D. Fernando Lesseps dijo que los trabajos del canal de Panamá van a empezar en un corto plazo, y que costarán mil millones de francos.

El Sr. de Lesseps ha expresado la confianza de que el canal quedará concluido en un periodo de diez años.

PARIS 15.—Las noticias que se reciben de los departamentos, relativas a la cuestión de cereales, en nada difieren del último telegrama.

Continúa la firmeza en los precios de los trigos y las harinas, y cada vez son menores las transacciones.

El tiempo continúa muy húmedo y aumentan los temores respecto de las cosechas.

ROMA 15.—Se insiste en que el Vaticano proyecta una combinación de Nuncios, entre los cuales se halla el de Roma en la corte de España, que pasará a otro punto.

Ignorase todavía donde será trasladado.

### Miscelánea

La administración del Correo central publica el siguiente aviso: Los itinerarios de los trenes del correo directo de Badajoz, cuya salida de esta corte será a las once de la mañana, se avisa al público que de los buzones de la Central se recogerá la correspondencia que se deposita hasta las diez de la mañana para dicha línea y Portugal, debiéndose presentar los periódicos hasta la misma hora, y los certificados hasta las nueve y treinta minutos.

El buzón de atencas se retirará a las diez y treinta.

Este expedición llevará correspondencia para Andalucía, exceptuando Jaén. Para Ciudad-Real se admitirá también en el correo de Andalucía, que continúa con el mismo itinerario que rige hoy.

El correo ascendente de Badajoz y Portugal tendrá entrada en esta central a las tres y cuarenta y cinco minutos de la tarde, siendo repartido, mientras la estación lo permita, a las cinco de la misma.

Son cada día mas notables las curas prodigiosas que realiza el entendido y acreditado oculista don Agapito Perez y Fernandez, doctor en Medicina y Cirujía de dos Universidades norte-americanas.

Ultimamente ha devuelto la sa-

lud mas completa y vigorosa en los órganos de la vista a un amigo nuestro, D. Rafael Queipo, cuyo padecimiento crónico le había hecho perder las esperanzas de curar tan radical como ha obtenido con el tratamiento que le ha sido prodigado por dicho especialista, que vive en la calle de la Aduana, número 4, principal.

### Avisos Oficiales.

SUBASTAS. La Gaceta de hoy anuncia las siguientes:

Administración de viveros y raciones de pienso a las tropas y caballos del ejército estante y transante de las Provincias Vascongadas. 13 a 40.

Idem de la paja de pienso necesaria en la Factoría militar de la Coruña.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 15 del actual, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, primer semestre de 1879, acciones de obras públicas.

Bola 31 de sorteo, facturas números 851 a 860 de señalamiento.

Idem 32, facturas 481 a 490.

Idem 33, facturas 641 a 650.

Idem 34, facturas 681 a 690.

Idem 35, facturas 561 a 570.

Idem 36, facturas 531 a 540.

Idem 37, facturas 811 a 820.

Idem 38, facturas 421 a 430.

Idem 39, facturas 591 a 600.

Idem 40, facturas 171 a 180.

La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 17 del actual:

Intereses de efectos públicos en depósito, primer semestre de 1879, acciones de obras públicas.

Bola 31 de sorteo, facturas números 1 a 10 de señalamiento.

Idem 2, facturas 21 a 30.

Idem 3, facturas 31 a 40.

Idem 4, facturas 41 a 50.

Idem 5, facturas 51 a 60.

Idem 6 y últimas de id., facturas números 11 a 20 de id.

Acciones de carreteras de Julio. Facturas números 1 a 15 y últimas de las presentadas a señalamiento hasta el día 15 de la fecha.

La dirección de la Deuda pública ha dispuesto que el día 15 del actual se entreguen por la Tesorería de la misma los valores de la Deuda pública procedentes de creaciones, capitalizaciones, conversiones y renovaciones, que se hallan depositados en esta de tres llaves, correspondientes a carpetas llamadas ya anteriormente.

La misma dirección ha dispuesto que se satisfaga las facturas números 64 a 64, que son las últimas presentadas a señalamiento hasta la fecha.

La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 16 del actual, de diez a dos de la tarde:

Intereses de efectos públicos en depósito, obligaciones generales por ferrocarriles, primer semestre de 1879.

Bola 31 de sorteo, facturas números 21 a 73 de señalamiento.

Idem 32, facturas 391 a 400.

Idem 33, facturas 531 a 540.

Idem 34, facturas 571 a 580.

Idem 35, facturas 461 a 470.

Idem 36, facturas 441 a 450.

Idem 37, facturas 631 a 640.

Idem 38, facturas 341 a 350.

Idem 39, facturas 451 a 460.

Idem 40, facturas 161 a 170.

### Seccion comercial.

RUEDA 11 de Julio.—Se lleva bastante adelantada la recolección de cebada y es regular en cantidad y calidad.

Los precios de cereales y caldos son: Trigo de 54 a 55 rs. fanega; centeno de 34; cebada de 33 a 34.

Vino comun de 13 a 16 rs. cántaro; añejo de 24 a 30; de cerezos de 18 a 24.

Aguardiente añejo de 34 a 36.

PLACENCIA 11 de Julio.—Los precios del último mercado son los siguientes:

Trigo de Castilla de 58 a 61 rs. fanega; del país de 54 a 56; centeno de 34 a 36; cebada de 22 a 24; avena de 18 a 20.

Garbanzos de 71 a 84.

Aroz de primera de 30 a 34 rs. arroba; de segunda de 27 a 29.

Patatas de 21 a 3.

Pimiento de primera de 50 a 60; de segunda de 29 a 34.

Acetate de 51 a 56 rs. cántaro.

Vino blanco de 20 a 24; tinto de 18 a 20; vinagre de 12 a 16.

El tiempo caloroso en extremo, pues apenas si se puede salir de casa, habiendo tenido un poco de alza los granos.

### Alcançe.

CONGRESO. Sesión del día 15 de Julio de 1879.

Abierta a las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

(Escaso número de diputados en los escaños.)

(Los ministros de Fomento, Estado, Ultramar, este de uniforme, y Marina en el del Gobierno.)

El señor ministro de Ultramar subió a la tribuna y leyó el proyecto de presupuestos de Puerto-Rico.

El señor ministro de ESTADO dice que no puede traer a la Cámara las comunicaciones de los Gobiernos de Londres, Washington y París referentes a los efectos producidos por la abdicación de la esclavitud en Puerto-Rico, pedidas por el Sr. Labra, porque no existen en su ministerio.

También dice al general Salamanca que no puede traer algunos documentos que tiene pedidos porque su indole no lo permite, y otros están ya en el Congreso.

Y respecto a su interposición sobre la conducta del Gobierno español, respecto a su política con Marruecos, el Gobierno está dispuesto a contestarla despues de los asuntos urgentes que el Congreso tenga que discutir.

El Sr. LOPEZ FABRA dice que el comercio y la industria de España se hallan en un periodo de crisis que únicamente puede salvar el Gobierno celebrando tratados de comercio y facilitando los medios de exportación y de fomento de la industria y del comercio de España.

El señor ministro de ESTADO contesta que los deseos del Sr. Lopez Fabra son los deseos del Gobierno, y esto probará que está dispuesto a complacerlo cuanto le sea posible.

El Sr. GUTIERREZ AGUIERA presenta una exposición relativa a presupuestos.

El Sr. MARTOS dice que el hermoso lago de la Albufera de Valencia está siendo objeto de grandes abusos y de una administración bastante desgraciada.

Allí se venden trozos de terreno sin formalidad alguna legal y por cantidades insignificantes, y se equilibra sin consideración, y de una manera lamentable, la caza y pesca de aquel hermoso sitio de recreo.

Ruego al señor ministro de Fomento y al de Hacienda pongan coto a estos abusos.

El señor ministro de FOMENTO ofrece poner en conocimiento de su compañero el de Hacienda el ruego que se refiere a su departamento.

En cuanto a lo que atañe a la caza y pesca, dice que no tiene noticia alguna oficial de los abusos que ha denunciado el Sr. Martos; pero se informará y adoptará las medidas necesarias para evitarlos si los hubiese.

El Sr. CAPEDEON recuerda que hace algunos días pidió al señor ministro de Hacienda un expediente sobre venta de varias parcelas del hermoso lago de la Albufera de Valencia, expediente que parece no se ha resuelto todavía.

Afirma que es exacto lo que ha dicho el Sr. Martos, y que la población está justamente alarmada por el temor de que desaparezca aquel hermoso lago.

El señor ministro de FOMENTO ofrece que cada expediente se termine en breve.

Se lea a instancia del Sr. Salamanca y Negrete, una proposición incidental sobre que se declare que el Gobierno está obligado, por la ley de la nación y del ejército, a presentar todos los documentos referentes a la guerra y la paz de Cuba y los proyectos de reforma de Ultramar.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE comienza manifestando que en esta cuestión estaba completamente solo, pero ha resultado de la discusión del Mensaje un convencimiento unánime de las oposiciones de que el Gobierno tiene el deber imprescindible de acceder a lo que expresa la proposición.

Dice que oye a todos decir bendita sea la paz y que nadie quiere regatear las condiciones de ella, y yo contra todos, digo ¡malita sea la paz! y yo si quiero regatear sus condiciones, porque entiendo que esa paz es una declaración de impotencia de la nación y la victoria de los insurrectos.

Si las condiciones de la paz no hubieran de examinarse, no habría paz posible; pero en estas cuestiones, como en las cuestiones de honor entre dos caballeros, hay que ver si las mutuas satisfacciones dejan a salvo el honor de cada una de las partes contendientes.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado: La Cámara tiene acordado que solo la primera hora de cada sesión se emplee en preguntas e interpeleaciones.

Para que S. S. siga apoyando su proposición, es necesario preguntar al Congreso si revoca aquel acuerdo.

Hecha la oportuna pregunta, la Cámara lo acordó así.

El señor general SALAMANCA continúa diciendo que, por consecuencia de la paz, está perdido el espíritu español, y la guerra habrá de reproducirse con mas encono y con peores condiciones.

Dice que contenido el general Martínez Campos con el mayor ejército que ha tenido España en los tiempos presentes, trató de potencia a potencia con unos hombres a quienes el Gobierno llamaba con desprecio agentes de mal vivir y de dolor.

Para demostrar que trató con ellos el general Martínez Campos leo un documento firmado por este señor general y anuncia que tiene otros documentos por el estilo, y que no lee por no molestar a la Cámara, pero los entregará a los taquígrafos para su inscripción en el Diario de las Sesiones.

Afirma que el general Martínez Campos intervino directamente en el convenio, como se justifica por los documentos presentados, por mas que lo niegue su señoría.

En concepto del orador, la paz de Zanjon no debe llamarse capitulación; porque así se llama militarmente el acto de la rendición de fuerza armada; pero así se ha tratado con un Poder, con un Gobierno, con una Cámara, y por consiguiente es un convenio.

El Sr. PRESIDENTE: A fin de que preste juramento un señor diputado, se servirá S. S. suspender su discurso por cortos momentos.

Entró el Sr. A. Ibañeta.

El Sr. SALAMANCA y NEGRETE continúa su discurso, diciendo que la paz del Zanjon no es definitiva, sino una tregua suficiente para que los insurrectos se reorganicen y puedan volver a donde de mejores condiciones encuentran para reorganizar de nuevo la insurrección.

Para esto hay un capítulo en el convenio, por medio del cual el Gobierno español está obligado a pagarles el transporte y protegerlos en su viaje.

Y para que vea la Cámara que la paz no es definitiva, voy a leer, dice, los documentos en que así se prueba.

Leyó una abdicación del llamado general Máximo Gómez a los individuos de ejército, en que dice que la paz solo fué una tregua necesaria, y que pronto volverán a la guerra, y una carta dirigida por otro titulado general de los insurrectos dirigida al general Martínez Campos en que así se dá también a entender.

(Al retirarnos de la tribuna continuaba la sesión.)

### Seccion religiosa.

SANTOS DE MAÑANA. El Triunfo de la Santa Cruz y Nuestra Señora del Carmen.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de monjas de Don Juan de Arcon, donde por la comunidad de religiosas Carmelitas de las Maravillas se celebrará su Santa Madre Nuestra Señora, con misa mayor y sermón, y por la tarde a las seis, completas, salva y reserva.

En la parroquia de San Justo termina la novena de la Virgen del Carmen, celebrándose hoy su fiesta principal a las

diez será la misa solemne con sermón que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde a las seis, despues de la estación, será orador D. Pompilio Diaz, terminando con la novena, se hará procesión con la Santísima Virgen y la salva.

También termina la novena de la Virgen del Carmen en la parroquia de San José; a las nueve y media se cantará Tercia y despues la misa mayor con sermón, que predicará D. Jaime Cardona; por la tarde a las cinco se empezarán los ejercicios, predicando D. Eduardo Reina; concluida la reserva, se hará la procesion de costumbre por las calles de las Torres, Libertad, Góngora, San Lucas, Barquillo y Alcalá, concluyendo con la salva.

En San Antonio del Prado termina la novena de Nuestra Señora, y será orador en la misa mayor y en los ejercicios de la tarde, D. Diego de Lara y Valle; como último día de novena, se hará procesion con la imagen de la Virgen.

Continúan las novenas de Nuestra Señora del Carmen, y predicarán: en San Gines, D. Gerardo Muller en la misa mayor, y el P. Venancio Pardo por la tarde; en el Hospital del Carmen, D. Mariano Acebedo; en Monserrat, D. Antonio García Cano; en San Antonio de los Portugueses, D. Felipe Neri Vazquez; y por la noche, en San Ignacio, D. Salvador Sanchez, y en San Lorenzo, el P. Domingo García.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Carmen en su Iglesia, en San José ó en Monserrat.

### Bolsa de Madrid.

ÚLTIMOS PRECIOS. Del 14. Del 15.

| FONDOS PÚBLICOS.                               | Del 14. | Del 15. |
|--|---------|---------|
| Renta perp. 3 por 100.                         | 15.22   | 15.25   |
| Idem fin de mes.                               | 00.00   | 00.00   |
| Idem fin del próximo.                          | 15.15   | 15.30   |
| Pagueños.                                      | 00.00   | 15.20   |
| Renta perp. exterior.                          | 00.00   | 16.22   |
| Pagueños.                                      | 00.00   | 00.00   |
| Deuda amort. 2 1/2 por 100.                    | 35.95   | 35.95   |
| Pagueños.                                      | 35.95   | 36.00   |
| Idem id.—Exterior.                             | 00.00   | 00.00   |
| Material del Tesoro.                           | 00.00   | 00.00   |
| Deuda del personal.                            | 00.00   | 00.00   |
| Sisas del Ayuntamiento.                        | 00.00   | 00.00   |
| Billetes hipotecarios.                         | 00.00   | 00.00   |
| Bonos del Tesoro.                              | 92.60   | 93.00   |
| Idem segunda emisión.                          | 08.00   | 07.00   |
| Id. cantidades pequeñas.                       | 92.50   | 93.00   |
| Regia. Caja Depositos.                         | 91.00   | 91.00   |
| Cédulas del B. H.—7 1/2 por 100.               | 00.00   | 00.00   |
| Idem id. 6 1/2 por 100.                        | 97.50   | 98.00   |
| Oblig. del Banco y T.                          | 98.50   | 98.50   |
| Idem en pagueños.                              | 98.40   | 98.50   |
| Idem serie exterior.                           | 98.50   | 98.50   |
| Idem en pagueños.                              | 98.00   | 98.30   |
| Corps. del Tesoro sobre producto de Aduana.    | 96.00   | 96.10   |
| Idem id. en pagueños.                          | 96.95   | 97.10   |
| Obras públicas 1858.                           | 00.00   | 00.00   |
| Ferrocarriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74. | 30.25   | 30.30   |
| Id. id. 1.º Dto. de 1874.                      | 00.00   | 00.00   |
| Idem emisión de 1876.                          | 00.00   | 00.00   |
| Idem id. de 1876.                              | 00.00   | 00.00   |
| Idem id. de 1877.                              | 00.00   | 00.00   |
| Idem id. de 1878.                              | 00.00   | 00.00   |
|  |         |         |

# SECCION DE ANUNCIOS.

Suplicamos a nuestros corresponsales que fueron, y cuyos nombres publicamos a continuación, se sirvan remitir a esta Administración lo que aparecen debiendo a la misma.

- D. Juan Pedro Requena.—Baza.
- » Antonio Fontecilla.—Cazalla de la Sierra.
- » Francisco de P. Gomez.—Ubeda.
- » Andrés Guerrero Vazquez.—Benameji.
- D. Juan Ruiz, viuda de Conteras.—Cazorla.
- D. Miguel Elvira.—Arcos de la Frontera.
- » José Chazarra.—Torre Vieja.
- » Enrique Guillén.—Alcoy.
- » Juan Gonzalez.—Carmona.
- » Tomás Aguilar.—Linea de la Concepcion.
- » José Nadal Martinez.—Cartagena.
- » Manuel Polo.—Villanueva de la Reina.
- » Rafael Molina.—Puerto-Real.
- » José Blazquez.—Id.
- » Abraham de Moses Attias.—Gibraltar.
- » Francisco Castañón.—Almendralejo.
- » Antonio Sanchez Martin.—Benameji.
- » Antonio Morilla.—Cádiz.
- » Manuel Soto.—Andújar.
- Señora viuda de Menchaca.—Logroño.
- D. Juan Marcial.—Medina-Sidonia.
- » Mariano M. Valdés.—Gijón.
- » Antonio José Texeira.—Lisboa.
- » Antonio de Rojas.—Sevilla.
- » Manuel Zambrana.—Almendralejo.
- » Angel Rivas.—Tardienta.
- » Fernán Pérez.—Reinosa.
- » Francisco A. Llopis.—Almería.

## FABRICA DE BASCULAS

portátiles para el comercio, fábricas, ferro-carriles y minas, y fijas para hacer pesar carros y wagones.

Balanzas y romanas de todas clases. Pesas y medidas del sistema antiguo y métrico-decimal. Arcos de hierro para guardar caudales. Prensas para copiar cartas, y otros objetos de comercio.

**Guillermo Malabouche,**

CALLE DE EMBAÑ, 41, VALENCIA.

Esta fábrica, establecida desde 1852, y premiada en varias Exposiciones por la superioridad de los objetos que constituyen su especialidad, ha conseguido colocarse a la altura de las primeras en su ramo del extranjero, y única en su clase en España, disponiendo de poderosos elementos para una grande, rápida, económica y perfecta fabricación, contando entre sus numerosos favorecedores las dependencias del Estado, empresas de ferro-carriles, minas y otros particulares.

Sucursal y Depósito en Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, número 12, donde se hacen toda clase de composturas. (3.127)



### AL BELLO SEXO.

DEPILATORIO INGLÉS. Única composición sin arsénico, para hacer desaparecer el vello en cinco minutos, sin perjudicar en lo más mínimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparación. 16 rs. frasco.

### CREMA DE VINAGRE.

COSMÉTICO PREFERIBLE A CUANTOS SE CONOCEN. Con solo echar un chorrito en el agua de lavarse la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfección; sirve para quitar las manchas, rubiñeques y granitos que salen en la cara. Precio, 9 rs. frasco.

Depósito general: Casa del autor, Moreno Miquel 2, ARENAL, 2, MADRID.

## BAÑOS DE LA ISABELA (SACEDON).

Coches diarios y elegantes con cama, retrete y luz interior. Despacho, Alcalá, 28. (2.232)

BIBLIOTECA DE MANINI HERMANOS

## Las Calderas del rey Don Jaime

POR

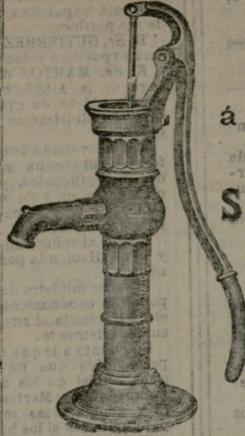
D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EN VENTA EN TODAS LAS LIBRERÍAS—PRECIO UNA PESETA

Se puede adquirir también remitiendo cuatro reales en libranza ó sellos a los Sres. Manini Hermanos, editores, calle de Villalar, núm. 6, Madrid, ó bien a la Administración de El Popular. De un modo como de otro, se recibirá el ejemplar a vuelta de correo, porte franco.

### LA ILUSTRACION UNIVERSAL

periódico político, de ciencias, artes, literatura, modas, viajes, etcétera etc., ilustrado por los mejores artistas y escrito por nuestros primeros autores. Se publica cuatro veces al mes en gran tamaño, y la edición económica solo cuesta OCHO REALES AL AÑO, que se pagan por adelantado, remitiendo esta cantidad en libranza ó sellos a los Sres. Manini Hermanos, calle de Villalar, núm. 6, Madrid. La edición de lujo cuesta 24 rs. al año.



## BOMBAS DE MANO

á precios reducidos DESDE 80 rs.

BOMBAS A VAPOR Y DE TODAS CLASES

SEGADORAS con grandes reformas. El mejor sistema conocido.

Gran surtido de HERRAMIENTAS de jardín y de campo.

Máquinas de vapor.

PIEZAS SUELTAS DE METAL A PRECIOS MUY REDUCIDOS.

PARSONS,

Carrera de San Jerónimo, 51.

## VINOS TINTOS Y BLANCOS

PREMIADOS EN LA EXPOSICION DE PARÍS DE 1878.

CARMELO VASCO Y GALLEGO. Valdepeñas.

Esta acreditada casa remite sus vinos, poniéndolos en la Estación del Ferro-carril, sin más recargo que los embases, á los siguientes

PRECIOS:

Clases corrientes, desde 12 rs. arroba, ó sean 16 litros. Superiores, á 20 rs. arroba, ó sean id. id. Aguardiente seco de 35 grados, desde 60 rs. arroba, ó sean id. id. Vinos embotellados, de 50 á 60 rs. caja de 12 botellas. Limonada gaseosa, 7 rs. docena de botellas. Se hacen remesas de vinos desde 4 arrobas en adelante, y se remiten cajas de muestras con 12 botellas á 50 rs. caja. Pagos al contado, con descuento en los pedidos que pasen de 4.000 reales.

Para garantizar que mis vinos no tienen *schistina*, remito, á todo el que lo solicite al hacer el pedido, un certificado de este Ayuntamiento. Compras y ventas de cereales, frutos del país, maquinaria y artículos que convengan. (3.155)

## Almacén de máquinas agrícolas,

víticas, vinícolas, artículos para bodega, pesos y medidas contrastadas, vino del pago Fuente-la-mona.

POR M. DIEZ Y DIEZ,

SUCESOR DE SU HERMANO D. LEIS.

Calle 20 Febrero, núm. 6.—VALLADOLID.

Agrícolas para la recolección, conservación, trituración y molinadura de cereales.

Segadora «Imperial» por Samuelson y otras en hierro forjado; seis agricultoras, plataforma articulada, á 4.000 reales. Trilladora «Manso» trilla 45 carros de mies en 10 horas; á 8.000 rs. Aventadoras «Sistema Dasker» en hierro, siete cribas, á 3.000 reales la número 1 y 1.650 la núm. 2. Criba «Extra» núm. 8, para dichas aventadoras, contra piedra y escurrido, á 80 reales. Aventadora «Manso» en madera: cinco cribas hierro, de ellas una contra piedra y escurrido; servicio á era y panera, á 1.000 reales. Criba «José» en madera, para abañar descantar y descantar, á 400 rs. Trituradores de grano para pliego, desde 250 reales. Molinos harineros á brazo, por malacate y vapor. Máquina moladora de pan para sopa, desde 150 reales. Aceiteras económicas é inmovilables, á 12 reales. Piezas de reposición á todos y cada uno de los aparatos.

Agrícolas y vinícolas para arar, binar, gradar, sangrar, roturar, plantar, sembrar y regar.

Arado «Howard», de una y dos ruedas, desde 320 á 750 reales. Idem «Lincoln» llamado «Zena» de verdadera giratoria, desde 100 á 240 reales. Idem «Simplex» con una manivela, sin cámara ni timón, muy parecido al antiguo del país, pero más sólido y á propósito al trabajo ordinario, á 130 rs. Idem «Vitis» para arar viñas, de tiro por solo una caballería, desde 160 reales.

Idem «Simplex» de dos manivelas, cama y timón, desde 190 rs. Idem de diversas formas, americanos, ingleses y franceses. Gradas articuladas, desde 300 rs. Vinadoras de tres y cinco rejas, desde 320 rs. Sembradoras contrífugas, 150 rs. Idem por carrer, sistema «Sintido» de 9 rejas, 3.450 rs. Rodillos «Croskillo» y asaltadores, desde 1.800 rs. Bombas de todas clases y figuras, portátiles y fijas, para pozos superficiales y hondos, arroyos ó ríos, riego y contra incendios, centrífugas, aspirantes solo, é impulsoras á la vez, desde 95 á 3.500 rs. Norias Pfeiffer, desde 4.500 rs. Aceiteras inmovilables á 12 rs. Piezas de reposición para arados (incluso rejas y puntas) y cuantos aparatos se anuncian.

Nota. Esta casa facilita por encargo cuantos instrumentos, por movimiento á brazo, caballerías ó vapor se pretendan con destino á la agricultura, niti vinicultura y bodega; para ello cuenta como corresponsales las principales fábricas y talleres de construcción en el reino y extranjero. (2.232)

## SOLITARIA.

Único medio de expulsarla en veinticuatro horas.

Han llegado los ensayos del autor hasta el extremo de hacer que arroja una perla tan terrible anérido, y cuyo raro ejemplar se encuentra depositado en el Gabinete Antropológico del Dr. Velasco. El medicamento puede llevarse á provincias, extranjero y Ultramar. Cada caja lleva el método de usarle. Precio, 15 pesetas en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia).—Cartagena, Onrubia.—Havana, Reyes.—Madrid, Uzurrum, Angulo y compañía, Bordadores, 3, Uzurrum, Imperial, 1.—Fernandez Izquierdo, Pantejos, 6.—Segovia, Gonzalez Manso.—Valladolid, Alonso Oja. (2.483.)

## LIÉRGANES (SANTANDER.)

BAÑOS SULFUROSO-CÁLCICOS.

Empresa nueva.—Renovación completa de fonda, baños y demás instalaciones.—Viaje cómodo.—Pais pintoresco.—Precios económicos.—Se dan gratis Memorias-prospectos en la Administración de este periódico ó los Sres. Palacios y Gonzalez, en Liérganes. (3.159)

## PAPELES PINTADOS.

Grande y variado surtido, nuevas remesas, colores permanentes, esmerita colocación. Hay cogaduras desde 2 reales pieza en adelante. Lindísimos transparentes. 11, GORGUERA, 11. (3265)



DESCUBRIMIENTO

NO MÁS ASMAS. N. Y. S. NI SORRODION con los polvos del Dr. H. CLÉRY de Marsella.

MADRID: Por mayor, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo 31.—Por menor: Pasta, 8 rs.; Polvos, 16 y 18 rs.; Sres. Moreno Miquel, S. Ocaña, Gárcera y Ortega. (2262)

### BOLOS ANTIGASTRÁLGICOS

Contra las indisposiciones del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados con arreglo á la disposición testamentaria de D. Francisco Almazán, farmacéutico que fué de Ovencos.

Las cajas llevan allegado el firma del autor, la del licenciado en Farmacia Sr. Carrion, y la del legatario. Se expende en Madrid, García Cenarro, sucesor de Carrion, Abada, 4 y 6, y en varias otras oficinas del reino. Caja, 24 reales. Depósito central y único en la corte: legatario D. Francisco Almazán, Libertad, 35, 2.º. Descuento desde seis cajas, y sea cualquiera el número que se demande 25 por 100, ó sea 18 rs. caja.

ADVERTENCIA IMPORTANTE. Los señores farmacéuticos y drogueros obran con acierto, informándose aquí, antes de aceptar, siempre que por otros conductos se les ofrezca este medicamento, ó se les hagan proposiciones más ventajosas, así como esta en su interés el asegurarse en este depósito, por los medios que estimen convenientes, de las cajas que de él se surten para servir los pedidos, pues circulan y se han vendido en provincias, cajas con bolos generosamente imitados, que llevan etiquetas y prospectos iguales á las legítimas. (3.213)

### BEHEAS Y HACIENDAS.

Hay varias de venta en diferentes provincias y puntos. Algunas de ellas de poco valor de entrada; y otras de gran valor y renta. También se facilita dinero sobre hipotecas de dehesas y casas en Madrid. Diríjase, incluyendo sellos de respuesta á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 17, pral., Madrid. (3.073)

### LECCIONES DE FRANCÉS.

Por un sacerdote francés, profesor de esta idioma en las primeras escuelas de Francia; muy recomendado por los señores más influyentes de este corte. Informarán en casa del Sr. Caldeón, Puerta del Sol, 13. (2.836)

### Á NUESTROS SUSCRITORES.

Por 12 rs. se mandan franco á portos las preciosas novelas tituladas:

«A doce mil pies de altura», 4 tomos. «La leyenda de los reyes», 2 tomos. La mejor recomendación que se puede hacer, será decir que es autor es el famoso y conocido novelista don Torcuato de Tárrega y Mateos. Diríjase con su importe anticipado á don Miguel R. Garcia, Prado, 15, Madrid. 1849. (2.804)

Y OS DOS CADA VERES, conlámbrase, por Federico Soulié.—Roma subterránea, por Carlos Didier. Nueva edición, ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 12 rs.

### Una señorita,

profesora elemental y superior, desea dar lecciones á domicilio. Enseña toda clase de labores en blanco y de adorno con perfección. Darán razon plaza de Matute, número 45, almacén de papel. (3025)

### DR. GARRIDO.

Luna, 6.

### DUENAS

MÉDICO-DENTISTA. DENTISTA, calle de Carretas, 7, principal.

## HISTORIA DE LEON XIII.

POR

D. LEANDRO HERRERO.

Un volumen de 400 páginas 12 reales, franco de porte, en toda la Península. Se adquiere en las principales librerías, ó pidiéndolo directamente, previo pago de su importe en libranza ó sellos de franqueo, al administrador D. Pablo María, calle del Prado, núm. 15, cuarto bajo derecha.—Madrid. (3012)

CONSTRUCCION INDUSTRIAL, BELLAS ARTES, OBRAS PÚBLICAS Y CIENCIAS EXACTAS. 75 GRABADOS Y 12 LAMINAS. Años 1871 al 76, 2 pesetas cada año. Año 1879, 6 pesetas.

DIRECCION D. MARCIAL DE LA CÁMARA VALLADOLID.

ARQUITECTURA DE VITRUVIO. COLECCION LEGISLATIVA SUPLEMENTO. APARATO MENSUAL.—BOICION DE 1870.

SUSCRIPCION DE LA BIBLIOTECA. Por semestre, 12 pesetas. Por año, 20. Idem en Cuba, pro. 25. VAN PUBLICADOS 6 SEMESTRES.

TRATADO TEORICO-PRACTICO DE SIGRAMONTA Y ARQUITECTURA LEGAL. 4.ª edicion aumentada. En rústica, 10 pesetas. En tela, 1175 idem.

LOS PROFESORES DE ARQUITECTURA. Edicion de lujo, 2 pesetas; en tela 4 id.

CARTILLA MÉTRICO-AGRÁRIA. Con las medidas de todas las Provincias. 2.ª edicion aumentada, 2 pesetas.

Los pedidos de estas obras se harán en las principales librerías, ó al autor, D. MARCIAL DE LA CÁMARA, en Valladolid, acompañando el importe y una peseta para el certificado en cada remesa. Se remiten prospectos detallados á quien los pida.

## RASURAS, RASPAS, TANTARO O COSTRAS DEL VINO BLANCO O TINTO.

En muchos puntos vinícolas de España, la costra salina que se forma en la pared interna de los toneles en que se conserva el vino, se tira al arreglar las cubas para depositar nuevo vino. Esta costra, recogida, puede sufragar algunos gastos, recompensando en parte los que proporciona la recomposicion de las cubas. Diríjase á D. MARIANO PEREZ MIGUEZ, drogueria Valladolid. (2.859)

## IMPRENTA

Calle de las Huertas, núm. 70.

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos, obras, estados, membretes, prospectos, etc., etc., etc.; todo con prontitud y á precios muy reducidos.

## Imprenta de EL POPULAR,

Huertas, 70.

## PRÓLOGO DEL POEMA EL DRAMA DE LA VIDA,

por Manuel Henao y Muñoz.

La Junta del Ateneo científico, literario y artístico de Madrid no tuvo por conveniente conceder al autor una velada literaria para dar lectura en ella de este prólogo. Se vende en la librería de San Martín, Puerta del Sol, al precio de 4 reales. Los que tomen el prólogo, y deseen adquirir la obra, lo avisarán al Sr. San Martín en el más breve término posible, pues debiendo proceder pronto á la impresion de aquella, no se hará de más ejemplares incompletos que de los que, teniendo el prólogo, hayan dado aviso al editor, exponiéndose despues completa á la venta. (2.811)

## Gran exposicion de devocionarios

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 31, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo; único punto en especialidad de devocionarios y en toda clase de precios. Perfecho feligrés, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Semana Santa. Octava edición, ilustrada con láminas finas: rústica, 20 rs.; taflete, cortes de dorados, 30; chagrín fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchias relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 140. Preciosas estampitas para registros y premios: Cristos finos de marfil; urnarios de lujo, de todas clases de precios, broches, y todo lo perteneciente á dicho ramo y á precios arreglados. (1.804)

CAPES DE LA COMPANIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERTO en la Exposicion de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS. CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS. DEPÓSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20. SUCURSAL: Montera, 8. MADRID.